



5 de julio de 2023

(23-4560)

Página: 1/11

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN
FITOSANITARIA (CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE
LOS DÍAS 12 A 14 DE JULIO DE 2023 CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
MARZO Y JUNIO DE 2023**

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 4 de julio de 2023, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado intergubernamental firmado por 184 partes contratantes (al mes de mayo de 2023) cuyo objetivo es proteger los recursos vegetales mundiales contra la introducción y propagación de plagas y facilitar un comercio seguro. Como principal herramienta para alcanzar sus objetivos, la Convención elabora y aplica las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), lo que la convierte en el único organismo de normalización en materia de sanidad vegetal.

La CIPF es una de las "tres organizaciones hermanas" reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), junto con la Comisión del Codex Alimentarius, que se ocupa de las normas en materia de inocuidad de los alimentos, y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que se ocupa de las normas en materia de sanidad animal.

1 COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF): DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN (CMF-17)

1.1. La decimoséptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-17) se celebró de forma presencial los días 27 a 31 de marzo de 2023. Fue la primera reunión celebrada presencialmente por la CMF desde 2019, pues las dos reuniones anteriores se habían organizado en modo virtual a causa de la pandemia de COVID-19. Contó con más de 400 asistentes de 118 partes contratantes, 23 organizaciones observadoras y tres países observadores, a saber, la Santa Sede, Palestina y Somalia. Los documentos de la reunión de la CMF-17 están publicados [aquí](#), al igual que el informe.¹

1.2. Entre las decisiones adoptadas y los debates celebrados cabe destacar los siguientes:

- La CMF acordó un plan de aplicación para los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, y adoptó una estrategia de comunicación para 2023-2030 y un marco para el establecimiento de asociaciones.
- La CMF adoptó cuatro Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF): una modificación de la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios), una revisión de la NIMF 18 (Prescripciones para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria), un anexo a la NIMF 20 (Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones), relativo a la utilización de autorizaciones específicas de importación, y

¹ Puede consultarse el informe de la reunión de la CMF-17 en la siguiente dirección: <https://www.ippc.int/es/cpm-sessions/> (a partir del 4 de julio, versión en inglés disponible).

un nuevo tratamiento fitosanitario (Tratamiento de irradiación para *Pseudococcus jackbeardsleyi*). La CMF también acordó presentar en el período de consultas de julio de 2023 un proyecto de revisión de su Recomendación (R-06) relativa a los contenedores marítimos.

- La CMF tomó nota de las diversas actividades en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad llevadas a cabo durante el año, en particular la puesta en marcha de cuatro cursos de aprendizaje electrónico (sobre análisis del riesgo de plagas, la certificación fitosanitaria de exportaciones, las obligaciones de vigilancia y notificación, y la inspección) y la traducción de algunas guías vigentes de la CIPF del inglés a otros idiomas de la FAO. La CMF dio las gracias a los países donantes por su apoyo al Observatorio de la CIPF y alentó a otras partes contratantes e instituciones a que también aportaran financiación.
- La CMF examinó opciones para financiar de manera sostenible el programa de certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto), administrado por la secretaría de la CIPF, y acordó elaborar una propuesta final detallada para su examen por la CMF-18 en 2024.
- Además de la adopción del nuevo proceso de la CIPF para la solución de controversias el año anterior, la CMF-17 aprobó los arreglos institucionales correspondientes (para apoyar el proceso de solución de controversias, el Secretario de la CIPF actuará como principal punto de recepción de solicitudes, y participarán tres miembros de la Mesa de la CMF en el Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias (OSSD)).
- La CMF pidió que la secretaría de la CIPF y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) examinaran la mejor manera de realizar un estudio para comprender mejor la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados a la resistencia a los antimicrobianos en el contexto fitosanitario. También convinieron en que la secretaría debía realizar una encuesta sobre el uso de antimicrobianos recurriendo al Observatorio de la CIPF.
- Las partes contratantes comunicaron sus preocupaciones sobre el riesgo de plagas que planteaba el *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical y el daño a los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria que podía causar esta plaga. La CMF solicitó que la secretaría coordinara la acción mundial sobre esta plaga.
- Hubo exposiciones orales de organizaciones observadoras como la secretaría del Comité MSF de la OMC, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), el Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM) y la Coalición Internacional para el Comercio de Cereales.
- Por último, la CMF eligió a los miembros de la Mesa de la CMF (en particular de su Presidente, Greg WOLFF (América del Norte) y su Vicepresidente, Ahmed Kamal EL ATTAR (Cercano Oriente)) y confirmó la composición del Comité de Normas y del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad.

1.3. La próxima reunión de la CMF (CMF-18, 2024) está programada provisionalmente para los días 15 a 19 de abril de 2024, en la sede de la FAO, Roma (Italia).

2 MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)²

2.1. Desde noviembre de 2022, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) ha convocado una reunión virtual en diciembre de 2022 y dos presenciales, una en marzo de 2023, antes y durante la CMF-17, y otra en junio de 2023. En estas reuniones, la Mesa de la CMF realizó las siguientes actividades, entre otras:

- Examinar los documentos y ultimar los preparativos para la decimoséptima reunión de la CMF (CMF-17).

² Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/bureau/>.

- Dar la bienvenida al nuevo Presidente de la CMF y a los nuevos miembros de la Mesa (véase la lista de miembros de la Mesa [aquí](#)).
- Examinar el proceso de adhesión de los países a la CIPF.
- Solicitar asesoramiento jurídico de la FAO sobre las recomendaciones de la CMF, las guías y los materiales de formación de la CIPF, así como sobre la condición jurídica de la CIPF y las NIMF.
- Examinar el mandato del Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias de la Mesa (OSSD). La Mesa de la CMF revisó el proyecto de mandato del OSSD, que se ultimaré en la próxima reunión de la Mesa, así como del Grupo de planificación estratégica, en octubre, y posteriormente se presentará a la CMF-18 para su aprobación.
- Examinar la financiación sostenible del programa ePhyto.
- Examinar el plan "Una sola salud: Resistencia a los antimicrobianos" (resultado de la encuesta del Observatorio de la CIPF).
- Examinar la coordinación general por la secretaría de la CIPF en relación con la plaga del *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* R4T, que afecta al banano.
- Examinar el mandato para dos nuevos grupos de debate de la CMF sobre: 1) la coordinación mundial de la investigación; 2) el establecimiento de redes de laboratorios de diagnóstico.

2.2. Se examinaron las disposiciones y los temas a tratar en las reuniones de la Mesa y del Grupo de planificación estratégica de octubre de 2023, así como en la CMF-18.

3 OBSERVATORIO DE LA CIPF³

3.1. El [Observatorio de la CIPF](#) es un sistema que supervisa la aplicación de las recomendaciones de la CIPF, las NIMF y la CMF, identifica los desafíos y las mejores prácticas y formula recomendaciones sobre medidas de seguimiento a los órganos rectores y auxiliares de la CIPF.

3.2. En mayo de 2023, se inició la encuesta del Observatorio de la CIPF sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM), a fin de recabar información de los países sobre los productos antimicrobianos utilizados en la producción y protección de vegetales, después de la adopción de la decisión conexas de la CMF-17 (2023). Teniendo en cuenta la baja tasa de respuesta, la encuesta se ha prorrogado hasta el 15 de julio de 2023, con objeto de poder recibir más respuestas de las partes contratantes.

3.3. El miércoles 26 de abril de 2023 se celebró una reunión del Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre el Observatorio de la CIPF, a fin de examinar los resultados de la CMF-17 (2023), solicitar al Observatorio de la CIPF que realice estudios y encuestas, vigilar el Marco estratégico de la CIPF y el desarrollo de la tercera encuesta general de la CIPF. Durante esa reunión, se invitó al Observatorio de la OMSA a presentar los resultados del informe anual y a compartir experiencias sobre la vigilancia de la aplicación de las normas.

3.4. El Subgrupo del (CADC) sobre el Observatorio de la CIPF recomendó mantener abierta la oportunidad de que la Mesa de la CMF, el CADC y el Comité de Normas, para que pudieran presentar en cualquier momento propuestas de temas de estudio. El Subgrupo también apoyó la propuesta de que la CIPF realizara una convocatoria única de temas para 2025, en particular sobre la aplicación, y de temas de estudio para su Observatorio.

³ Véase la noticia en el PFI: <https://www.ippc.int/es/news/cpm-approves-transition-of-implementation-review-and-support-system-to-the-ippc-observatory/>.

3.5. El proyecto de cuestionario para la tercera encuesta general de la CIPF se ha dado a conocer a las unidades de la secretaría de la CIPF. Esta propuesta se examinará en la reunión de julio del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF.

3.6. Además, se está preparando un nuevo estudio sobre el comercio electrónico, y está previsto que la encuesta se inicie antes de finales de 2023.

3.7. La reunión trimestral del grupo de trabajo de las tres organizaciones hermanas para la vigilancia de la aplicación de las normas se celebró el 14 de mayo. Su objeto era examinar las actividades en curso y las oportunidades de colaboración entre la CIPF, la OMSA y el Codex Alimentarius.

3.8. Se puede obtener más información sobre el Observatorio de la CIPF en su [página web específica](#), viendo el [vídeo del Observatorio de la CIPF](#) o consultando su [hoja informativa](#).

4 COMITÉ DE NORMAS⁴

4.1. Desde la última actualización de la secretaría de la CIPF al Comité MSF, el Comité de Normas (CN) de la Convención celebró una reunión, en noviembre de 2023, que se centró principalmente en la revisión y aprobación de proyectos de NIMF para el período de consultas.

4.2. El Grupo de Trabajo del Comité de Normas (CN-7) se reunió la semana posterior, revisó y aprobó los proyectos de NIMF para la segunda consulta y propuso algunos ajustes para el proceso de elaboración de normas de la CIPF. Puede consultarse más información sobre el Comité de Normas de la CIPF en la siguiente dirección: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>. Además, el Comité de Normas aprobó protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios para el período de consultas y para su adopción.

4.3. A continuación figura la lista de proyectos de NIMF que adoptó el Comité de Normas:

4.1 Primera consulta (1 de julio a 30 de septiembre de 2023)

4.1.1 Proyectos de NIMF (español, francés e inglés)

1. Reorganización y revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas (2020-001).
2. Proyecto de anexo de la NIMF 20 (Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos): Movimiento internacional del fruto del mango (*Mangifera indica*) (2021-011).
3. Proyecto de anexo de la NIMF 39 (Movimiento internacional de madera): Utilización de enfoques de sistemas para gestionar el riesgo de plagas asociado al movimiento de la madera (2015-004).

4.1.2 Proyectos de protocolos de diagnóstico (en inglés solamente)

1. Proyecto de anexo de la NIMF 27: Revisión del PD 9 - Género *Anastrepha Schiner* (2021-002).
2. Proyecto de anexo de la NIMF 27: Revisión del PD 27 - *Ips* spp. (2021-004).
3. Proyecto de anexo de la NIMF 27: Revisión del PD 25 - *Xylella fastidiosa* (2021-003).

4.1.3 Proyectos de tratamientos fitosanitarios (español, francés e inglés)

1. Proyecto de anexo de la NIMF 28 - Tratamiento con calor mediante vapor contra *Planococcus lilacinus* (2021-028).

⁴ Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

4.2 Segunda consulta (1 de julio a 30 de septiembre de 2023)

4.2.1 Proyectos de NIMF (en inglés solamente)

1. Proyecto de 2022 de enmiendas de la NIMF 5: Glosario de términos fitosanitarios (1994-001), prioridad 1.
2. Proyecto de anexo: Criterios para la determinación de la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible de la NIMF 37 (Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta (*Tephritidae*)) (2018-011).

4.2.2 Proyectos de tratamientos fitosanitarios (en inglés solamente)

1. Proyecto de anexo de la NIMF 28: Tratamiento con frío contra *Thaumatotibia leucotreta* en *Citrus sinensis* (2017-029).

4.3 Período de notificación de PD⁵ (1 de julio a 15 de agosto de 2023)

1. Proyecto de anexo de la NIMF 27: Género *Ceratitis* (2016-001).
2. Proyecto de anexo de la NIMF 27: *Mononychellus tanajoa* (2018-006).

4.4 Proyectos de NIMF recomendados para su adopción por la CMF-18 (2024)

4.4. En mayo de 2023, el Comité de Normas (CN) revisó un nuevo proyecto de NIMF, el proyecto de revisión de la NIMF 4 (Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas), y recomendó su adopción por la CMF en 2024.

4.5 Otros debates del Comité de Normas

4.5. El CN examinó los progresos realizados con un proyecto de anexo de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas) en lo tocante a los enfoques de sistemas para las semillas, pero reconoció que todavía no se había llegado a un entendimiento común en la comunidad de la CIPF acerca de los enfoques de sistemas y cómo se elaboran. Por consiguiente, el CN acordó que un pequeño grupo de sus miembros elaborara un documento al respecto para su examen por el Grupo de planificación estratégica (GPE) de la CIPF.

4.6. El CN recibió informes de cuatro grupos técnicos (sobre el glosario, los tratamientos fitosanitarios, los protocolos de diagnóstico y las normas sobre productos básicos) y recomendó algunos cambios en el procedimiento de establecimiento de normas en relación con las normas sobre productos básicos para su examen por la CMF en 2024. Además, el CN acordó mantener un período adicional de consultas en 2024, exclusivamente sobre los proyectos de protocolos de diagnóstico, debido al creciente número de documentos que se estaban redactando.

4.7. Está previsto que la siguiente reunión del CN de la CIPF tenga lugar los días 13 a 17 de noviembre de 2023 en la sede de la FAO, Roma (Italia). Además de la revisión de los proyectos de NIMF para recomendar su adopción, el CN examinará otras cuestiones estratégicas de su programa de trabajo.

5 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)⁶

5.1. La reunión del CADC de mayo de 2023 se celebró de forma presencial los días 15 a 19 de mayo en Roma.

5.2. La reunión comenzó con una breve introducción en la que se dio la bienvenida a los nuevos miembros del Comité. Se debatieron y analizaron los resultados y las cuestiones fundamentales que

⁵ Período de notificación de PD: En el caso de los proyectos de protocolos de diagnóstico, la CMF ha delegado su facultad de adoptar PD en su nombre al Comité de Normas. Puede consultarse más información en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/notification-period-dps/>.

⁶ <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

afectan al plan de trabajo del CADC después de la CMF-17 (2023). Se trataron los siguientes puntos: reunión paralela de orientación de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), punto del orden del día de la CMF-17 relativo al informe del CADC, Observatorio de la CIPF, "Una sola salud" y *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* R4T. Algunas de las actividades exitosas de 2023 en las que se hizo hincapié fueron la mejora de las actualizaciones bimensuales de la Unidad de Aplicación y Facilitación de la CIPF, la publicación de nuevas guías, la creación de cursos de aprendizaje electrónico, la asistencia a múltiples países para realizar las evaluaciones de la capacidad fitosanitaria (ECF), así como información actualizada sobre los proyectos administrados por la secretaría de la CIPF y los relacionados con el fortalecimiento del control de los alimentos, las capacidades en materia fitosanitaria y la gobernanza, el COMESA y los proyectos presentados por las partes contratantes y las organizaciones internacionales.

5.3. En la reunión de mayo, el CADC acordó también establecer tres nuevos equipos para que se hicieran cargo de la revisión de las directrices sobre la preparación de la CMF, la revisión de las directrices del taller regional de la CIPF y el apoyo a la elaboración de orientaciones sobre el recurso a terceras entidades.

5.4. El CADC presentó el plan general de aplicación para todos los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. En el plan se propone la secuenciación y los presupuestos para los ocho temas de la Agenda. También se resume el plan de trabajo para los temas de la Agenda de desarrollo y se propone un calendario, indicadores y un presupuesto para la vigilancia y el examen de la aplicación de todos esos temas.

5.5. La próxima reunión del CADC está programada provisionalmente para los días 6 a 10 de noviembre de 2023 en la sede de la FAO, Roma (Italia).

5.6. Para más información sobre la última reunión del CADC, sírvanse consultar el informe (que se publicará en el PFI, [hipervínculo](#)).

6 PROGRAMA EPHYTO

6.1. La solución ePhyto sigue brindando a los países usuarios la oportunidad de intercambiar certificados fitosanitarios digitales con cualquier país mediante el sistema. A finales de junio de 2023, había 126 países registrados (Burkina Faso, Georgia, Mauritania y Namibia han sido los últimos en inscribirse) y 78 países con plena capacidad de producción. Además, la solución ePhyto ha superado los 3,9 millones de certificados intercambiados. Se han añadido otras funciones al sistema nacional genérico ePhyto (GeNS), la aplicación accesible en la web para los países que no cuentan con sistemas nacionales propios), en particular la firma y el sello electrónicos, con versiones en árabe y francés, así como una función de pago electrónico. La versión del GeNS en árabe fue desarrollada con el apoyo de la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio.

6.2. Debido a la creciente incorporación de países en el sistema, continuamente se reciben solicitudes para añadir funciones adicionales. Cabe recordar que, al examinar dichas solicitudes, la secretaría de la CIPF procura en todo momento que cualquier función nueva que se añada se pueda aplicar en todo el sistema y esté disponible para cualquier país que desee utilizarla. Como novedad, la sección de economía de la FAO, con financiación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, estuvo examinando las estadísticas disponibles relacionadas con ePhyto y descubrió que la proporción de las exportaciones de plantas de los países que utilizan ePhyto con respecto al volumen de las exportaciones de productos vegetales de todo el mundo registró un aumento de unos 9 puntos porcentuales entre 2018 y 2021 (de un 0,73% en 2018 a un 9,59% en 2021). Sin embargo, a finales de 2021, las exportaciones que empleaban la solución ePhyto seguían representando tan solo un 10,6% del valor de las exportaciones de plantas sujetas a certificados fitosanitarios (USD 79.000 millones, frente a USD 825.000 millones), lo que significa que hay posibilidades de ampliar considerablemente el uso de ePhyto por los países.

6.3. En la decimoséptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-17), órgano rector de la CIPF, celebrada del 27 al 31 de marzo de 2023, se presentó y examinó una propuesta del Grupo de debate de la CMF sobre la financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF. Está previsto que, cuando la CMF adopte un mecanismo de financiación sostenible elegido entre las diversas opciones que se presenten, su aplicación requiera al menos dos años. Durante el debate se estudiaron otras posibilidades de financiación de ePhyto, en particular la posible aportación de fondos

por la FAO. Algunos de los aspectos específicos examinados por el Grupo de debate fueron la magnitud de los costos por cubrir, la forma de repartir esos costos entre los usuarios y el mecanismo de pago por los usuarios. Varios países en desarrollo expresaron su preocupación por su dificultad de cubrir los gastos. En el marco del mecanismo de financiación ePhyto, la CMF acordó que la secretaría presentara un informe anual con información sobre las actividades pasadas y futuras, los gastos sufragados durante el año de notificación, el presupuesto para el año siguiente, el uso total por país, con inclusión de las transacciones enviadas y recibidas, los ingresos percibidos de todas las fuentes, el nivel de contribución previsto y si dicha contribución se había recibido en el fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF.

6.4. En conclusión, para resolver la cuestión del sistema de financiación, la secretaría y la Mesa de la CMF trabajarán conjuntamente para elaborar una propuesta final detallada al respecto, que contendrá una reseña detallada de las contribuciones financieras previstas de las distintas partes contratantes que intercambian certificados ePhyto a través del servidor central, para su adopción por la CMF-18 (2024). Puede consultarse más información sobre el sistema de financiación en el [informe de la CMF-17 \(2023\)](#).

6.5. Como recordatorio a nuestros colegas, el sistema se concibió para tramitar un máximo de 100.000 certificados al día, aunque de momento el promedio es de aproximadamente 180.000 certificados al mes. La CIPF vuelve a invitar a las organizaciones hermanas encargadas de las MSF y a cualquier otra organización internacional que quiera intercambiar certificados digitales a ponerse en contacto con la secretaría para examinar la manera de facilitar esos intercambios mediante el sistema.

6.6. Puede consultarse más información en la [página web del sistema ePhyto](#) en el PFI.⁷

7 DÍA INTERNACIONAL DE LA SANIDAD VEGETAL

7.1. El segundo Día Internacional de la Sanidad Vegetal⁸ se conmemoró el 12 de mayo bajo el lema "Sanidad vegetal para la protección del medio ambiente", en consonancia con el tema anual de la CIPF y como complemento del lema de la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) para 2023, "Minimización y optimización en pro de una producción vegetal sostenible". La campaña del Día Internacional de la Sanidad Vegetal llegó a unos 34 millones de usuarios en línea, cerca de 24.000 usuarios de redes sociales. Más de 40 países conmemoraron el día con diversas actividades de sensibilización; 100 personas asistieron al evento de alto nivel en la sede de la FAO (véase el Informe sobre el impacto del Día [aquí](#)) y 400 lo hicieron de manera virtual.

7.2. El primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal se celebró en 2022, tras su adopción en la Asamblea General de las Naciones Unidas de marzo de 2022, en la que se afirmó la necesidad de sensibilizar a nivel mundial y adoptar medidas para proteger la sanidad vegetal.

7.3. La observancia del Día Internacional de la Sanidad Vegetal promueve una mejor comprensión de la importancia de la sanidad vegetal entre el público en general, los responsables de la adopción de decisiones y los medios de comunicación, apoya la participación de las partes interesadas en el fomento de las asociaciones para la sanidad vegetal, y supone un llamamiento a nuevas inversiones en materia de creación de capacidad fitosanitaria, investigación, divulgación y nuevas iniciativas conexas.

7.4. Los objetivos de la campaña del Día Internacional de la Sanidad Vegetal 2023 eran los siguientes:

- aumentar la sensibilización de los donantes, los responsables de la formulación de políticas, el público en general, los medios de comunicación y otras partes interesadas fundamentales sobre el impacto de las plagas de los vegetales en el medio ambiente y la biodiversidad y en la importancia de preservar la salud de las plantas para contribuir al logro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en particular el ODS 2 (Hambre cero);

⁷ Página web del sistema ePhyto: <https://www.ephytoexchange.org/landing/>.

⁸ Página web del Día Internacional de la Sanidad Vegetal: <https://www.fao.org/plant-health-day/es>.

- concienciar sobre el hecho de que la CIPF es el único organismo internacional de normalización que protege las plantas y los recursos vegetales para preservar la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el comercio seguro, en consonancia con el objetivo del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 de transformar los sistemas agroalimentarios para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás;
- sensibilizar al público sobre la importancia de la sanidad vegetal como componente fundamental del enfoque de la FAO "Una sola salud", subrayando que la sanidad vegetal es interdependiente y afecta a la salud de las personas y los animales; y
- exhortar a los Gobiernos y los donantes a invertir en iniciativas de sanidad vegetal, en particular en lo tocante a las actividades de investigación, divulgación y fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria para aplicar la Convención y las normas.

8 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIPF

8.1. La secretaría de la CIPF siguió elaborando materiales de comunicación y promoción, con inclusión del Informe anual de la CIPF correspondiente a 2022, tres números del boletín de la CIPF enviados a unos 5.000 receptores, 19 noticias y 13 avisos, entre marzo y junio de 2022. Los contenidos en las redes sociales llegaron a un público de unos 272.000 usuarios, alcanzando su valor máximo en mayo, durante la campaña del Día Internacional de la Sanidad Vegetal. El contenido publicado por la CIPF en las redes sociales fue ampliamente difundido por cuentas de la FAO y otros organismos internacionales y de la UE (CCNUD, Dirección General de Medio Ambiente de la UE, secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, etc.) a través del grupo Biodiversity Communications Flotilla en Twitter.

8.2. El proyecto de estrategia de comunicación de la CIPF 2023-2030, elaborado por el Grupo de debate sobre comunicación de la CMF y la secretaría, fue adoptado en la CMF-17. La estrategia se publicará en el PFI y se distribuirá a las ONPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), las partes contratantes y otras partes interesadas de la CIPF. Se está poniendo en práctica en la secretaría mediante su plan de trabajo de comunicación de 2023, que tiene los mismos objetivos fundamentales en materia de información, promoción y participación de las partes interesadas, y se ha fijado los mismos hitos.

8.3. Se está actualizando el Portal Fitosanitario Internacional (PFI), cuya nueva estructura y diseño fueron aprobados por la Mesa de la CMF en junio. La modernización del PFI mejorará su funcionalidad e interfaz, haciendo que los principales productos y recursos de la CIPF, como las NIMF y las guías, sean más visibles y fácilmente accesibles. Se están elaborando y publicando nuevos contenidos en el PFI para dar a conocer e impulsar el debate sobre temas fitosanitarios y sobre el programa de trabajo de la CIPF, como [blogs sobre el establecimiento de normas](#) y la [aplicación y el desarrollo de la capacidad](#).

8.4. La secretaría ha estado realizando los trabajos preparatorios para establecer una comunidad de prácticas de comunicación, que servirá de plataforma para el flujo bidireccional de comunicación entre los profesionales de comunicación de la secretaría, las ONPF, las ORPF y otras partes interesadas fundamentales. La comunidad de prácticas de comunicación será una plataforma en línea para crear y compartir conocimientos, compartir las mejores prácticas y explorar oportunidades de colaboración, por ejemplo dando más eco a las campañas del Día Internacional de la Sanidad Vegetal. Actualmente se está elaborando una nota conceptual y un mandato.

9 GRUPO DE DEBATE DE LA CMF SOBRE CONTENEDORES MARÍTIMOS

9.1. El Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos organizará un taller que brindará la oportunidad de examinar los progresos realizados por las distintas partes interesadas y por la comunidad y la rama de producción representada por la CIPF, en el que se examinará cómo reducir la contaminación por plagas de los contenedores y sus cargas, como un paso fundamental hacia la adopción de decisiones de cara a la formulación de directrices a largo plazo de la CIPF en 2024.

9.2. Si bien la CIPF es responsable de la gestión de los riesgos fitosanitarios de los contenedores marítimos, es evidente que luchar contra los riesgos fitosanitarios asociados al transporte de contenedores marítimos también puede ayudar a combatir otros contaminantes. Por consiguiente, será importante colaborar con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) para velar por que cualquier solución propuesta por el Grupo de debate sobre contenedores marítimos (FGSC) a la CMF-18 (2024) para la adopción de una decisión sea considerada y aceptada por motivos de sanidad animal, en aras de aplicar un enfoque simplificado, previsible y viable de la cuestión. También será importante estudiar formas de lograr una mejor coordinación entre los organismos que intervienen en la frontera, para que la rama de producción no esté sujeta a directrices y prescripciones contradictorias. Queda entendido que el Codex ya ha proporcionado orientaciones relacionadas con los residuos químicos y la limpieza de los alimentos enviados en contenedores marítimos.

9.3. Algunos de los principales objetivos del taller son los siguientes:

- examinar y recabar observaciones sobre la recomendación 6 revisada de la CMF (Contenedores marítimos R-06), que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/current-consultations-for-cpm-recommendations/>;
- examinar y comprender mejor los datos disponibles sobre los riesgos de plagas que plantea el movimiento internacional de contenedores marítimos y sus cargas;
- identificar puntos de convergencia para la posible adopción de medidas de reducción de plagas y contaminantes que tengan los menores efectos negativos posibles en la logística.

9.4. Puede consultarse más información sobre el programa del taller en el siguiente [enlace](#).

9.5. El proyecto de revisión de la recomendación de la CMF se presentará durante el período de consultas, del [1 de julio al 30 de septiembre de 2023](#).

10 GRUPO DE DEBATE DE LA CMF SOBRE SUMINISTRO SEGURO DE AYUDA ALIMENTARIA Y DE OTRO TIPO DE AYUDA HUMANITARIA

10.1. En abril de 2022, en la CMF-16, se estableció el Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria. La CIPF ha aprobado una [recomendación mundial](#) para hacer frente a las plagas en la ayuda alimentaria, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria a largo plazo y combatir las crisis humanitarias. El suministro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria alivia a las regiones o países que están en riesgo de inseguridad alimentaria y económica como consecuencia de conflictos, malas cosechas y catástrofes naturales. La recomendación aplica el principio de preparación y respuesta fitosanitaria al suministro urgente de asistencia de socorro en casos de catástrofe y alienta a los países receptores y exportadores a elaborar planes de respuesta adecuados y a hacer uso de las orientaciones que se ofrecen en las normas aprobadas.

10.2. Es necesario seguir trabajando para apoyar los objetivos del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 de mejorar la seguridad alimentaria mundial y proteger el medio ambiente de los efectos de las plagas de plantas y, cuando proceda, las plagas ambientales, motivo por el cual la CIPF y la CMF establecieron este Grupo de debate, cuyos principales objetivos son velar por la cooperación internacional para prevenir la propagación mundial de plagas de plantas, comprender las preocupaciones planteadas por las normas y otras herramientas complementarias y proponer soluciones para su elaboración, así como esbozar los principios, requisitos y otros aspectos fundamentales que debe contener una norma mundial relativa al "Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria".

10.3. El Grupo de debate presentó un primer informe a la CMF-17 (2023), recabó observaciones al respecto y solicitó la celebración de debates por la Mesa de la CMF en junio. El informe se examinará más a fondo en la reunión del Grupo de planificación estratégica de la CIPF de octubre de 2023. El informe definitivo se presentará a la CMF-18 (2024), junto con el proyecto de especificación para una norma sobre este tema y, posiblemente, una iniciativa para estudiar la conveniencia de

colaborar sobre este tema con las demás "organizaciones hermanas" en el marco del Acuerdo MSF de la OMC. Puede consultarse más información sobre este grupo de debate en la siguiente dirección: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/cpm-focus-group-reports/cpm-focus-group-on-safe-provision-of-food-and-other-humanitarian-aid/>.

11 CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS DE EXPERTOS Y DEMÁS MATERIAL DE LA CIPF

11.1 Convocatoria de propuestas de temas: Normas y material de aplicación

11.1. La convocatoria bienal combinada de propuestas de temas relacionados con las normas y los recursos para la aplicación, con objeto de incluirlos en el programa de trabajo de la CIPF, está abierta hasta el 15 de septiembre de 2023. Puede consultarse más información en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/>.

11.2. Algunos de los temas podrían ser los siguientes:

- Normas:
 - o Nuevos temas para Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF);
 - o Nuevos componentes de las NIMF vigentes, como suplementos, anexos o apéndices;
 - o Revisiones o modificaciones de NIMF adoptadas, suplementos, anexos, apéndices o términos del glosario;
 - o Plagas para las que habría que elaborar un nuevo protocolo de diagnóstico.
- Recursos para la aplicación:
 - o Nuevos recursos para la aplicación (por ejemplo, guías, cursos de aprendizaje electrónico, equipos de formación, vídeos);
 - o Revisiones de los actuales recursos para la aplicación de la CIPF.

NOTA: Las propuestas de tratamientos fitosanitarios (como anexos de la NIMF 28: Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas) se hacen por separado, en respuesta a una [convocatoria en curso de tratamientos](#).

11.2 Convocatoria de candidatura de expertos de la CIPF - Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) - Botánico, plazo límite, 7 de julio de 2023

11.3. La secretaría de la CIPF solicita la presentación de candidaturas de expertos debidamente calificados: experto en botánica.

11.4. Los expertos serán nombrados por mandatos de cinco años a partir de 2023 y estarán disponibles para asistir a todas las reuniones presenciales anuales, así como a cualquier reunión virtual del GTPD en cualquier momento del año.

11.5. El Comité de Normas seleccionará a los expertos sobre la base del grado de correspondencia de sus aptitudes y experiencia con los conocimientos técnicos específicos necesarios.

11.6. Puede consultarse más información en la siguiente dirección: [Convocatoria de propuestas de temas del GTFP de la CIPF - Botánico](#).

12 PRÓXIMAS ACTIVIDADES DE LA CIPF

12.1. Para más información sobre las próximas reuniones, sírvase consultar el sitio web siguiente: <https://www.ippc.int/es/year/calendar/>.

- 10 a 14 de julio de 2023: Grupo de trabajo de expertos en la revisión de la NIMF 26 (Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (*Tephritidae*));
- 17 a 19 de julio de 2023: Taller internacional sobre la reducción del riesgo de plagas de los contenedores marítimos y sus cargas y la facilitación del comercio internacional: El camino a seguir, Brisbane, Queensland (Australia);
- 21 a 25 de agosto de 2023: Taller regional de la CIPF para la región del Pacífico, Islas Cook;
- 22 a 25 de agosto de 2023: Taller regional de la CIPF para América Latina, sede del IICA, Costa Rica;
- 4 a 8 de septiembre de 2023: Taller regional de la CIPF para la región de África, Etiopía;
- 4 a 8 de septiembre de 2023: Taller regional de la CIPF para la región de Asia, República de Corea;
- 4 a 8 de septiembre de 2023: Taller regional de la CIPF para Europa y la región de Asia Central, Montenegro;
- 4 a 8 de septiembre de 2023: Taller regional de la CIPF para el Cercano Oriente y África del Norte, Arabia Saudita;
- Septiembre de 2023 (por confirmar): Seminario en línea sobre la Guía para la evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en las plagas de plantas;
- 10 a 13 de octubre de 2023: Reunión del Grupo de planificación estratégica (GPE), sede de la FAO, Roma (Italia).

13 VÍDEOS DE LA CIPF Y OTROS RECURSOS

13.1. A continuación, se proporciona información sobre algunos recursos puestos a disposición por la secretaría de la CIPF.

- Vídeo sobre el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=W8zciLFG--8>
- Vídeo sobre el análisis del riesgo de plagas: *Why we do it and why it is important?*: <https://www.youtube.com/watch?v=MXtQ9zVUqI0&t=212s>
- Curso de aprendizaje electrónico sobre obligaciones de vigilancia y notificación: <http://elearning.fao.org/course/view.php?id=824>
- Curso de aprendizaje electrónico sobre el análisis del riesgo de plagas (elaborado en colaboración con COLEACP): <http://training.coleacp.org/course/index.php?categoryid=208>
- Hoja informativa del Observatorio de la CIPF: <https://www.fao.org/documents/card/es?details=cc1022en>
- Vídeo del Observatorio de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=3tsuqqTpdAQ>
- Página web del Observatorio de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-irss/list>

13.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento por el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.